

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

310

ACUERDO de 10 de enero de 2019, de la Comisión de Valoración designada mediante Orden del Consejero de Salud, de 16 de octubre de 2018, para la adjudicación de las oficinas de farmacia convocadas en las zonas farmacéuticas Durango, Hernani, Leioa y Salvatierra.

La Comisión de Valoración de solicitudes para el acceso a la titularidad de las oficinas de farmacia convocadas mediante sendas órdenes del Consejero de Salud, de 22 de mayo de 2018, en sesión celebrada el 10 de enero de 2019, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.– Aprobar las listas provisionales que figuran en el anexo y que reflejan la puntuaciones obtenidas por los participantes en cada uno de los procedimientos abiertos en virtud de dichas órdenes.

Segundo.– La clave numérica que acompaña al nombre de alguno de los concursantes expresa lo siguiente:

(1) Los méritos alegados aparecen total o parcialmente presentados mediante copias incorrectamente compulsadas y/o no compulsadas.

(2) El ejercicio profesional en oficina de farmacia cotizado en régimen de autónomos no ha quedado suficientemente acreditado.

Tercero.– Conceder un plazo de diez días hábiles para que los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 338/1995, de 27 de junio, por el que se regulan los procedimientos de creación, traslado, cierre y funcionamiento de las oficinas de farmacia, puedan formular, ante la citada Comisión de Valoración, las reclamaciones que consideren oportunas.

Los interesados que en el plazo previsto en el párrafo anterior no aporten la documentación a que se refiere la clave numérica, verán disminuida su puntuación provisional en todo lo que no haya quedado debidamente acreditado.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de enero de 2019.

La Presidenta de la Comisión de Valoración,
ELENA SANTESTEBAN OTAZU.

lunes 21 de enero de 2019

ANEXO

SALVATIERRA		
Solicitud	Solicitante/s	Puntuación provisional
007.A	Sarria Quiroga, M. ^a Gloria	42,967
006.A	Sarria Quiroga, Itziar	42,907
021.A	Olagorta De Prado, Margarita	39,463
009.A	Berasategui Asurabarrena, Unai	37,550
046.A	Panadero Hernandez, Juan Carlos	34,050
038.A	Arandia Jimenez de Aberasturi, Raquel	24,300
025.A	Lecuona Martinez de Guereñu, Josune	17,617

DURANGO			
Solicitud	Solicitante/s	Puntuación provisional	Incidencias
007.D	Sarria Quiroga, M. ^a Gloria	42,967	
006.D	Sarria Quiroga, Itziar	42,907	
040.D	Gonzalez Del Toro, M. ^a Luisa	40,074	
021.D	Olagorta De Prado, Margarita	39,463	
022.D	Aurre Hervalejo, Aintzane	38,950	
027.D	Imaz Gaztelurrutia, Elixabete	38,325	
045.D	Zubia Mugica, Ane	37,183	
037.D	Echeverria Buenechea, Joseba Andoni	37,083	
015.D	Hidalgo Perez, Miren Edurne	36,300	
019.D	Aranzamendi Lasarte, Maite	35,883	
036.D	Salinas Gomez, Estibaliz	35,238	
011.D	Sanz Arigita, Ignacio Jesús	32,250	(2)
035.D	Boveda Marquinez, Estibaliz	30,900	
041.D	Bikandi Salcedo, Aitziber	29,000	
005.D	Jimenez Morales, Paz	25,133	
042.D	Perez Arieta-Araunabeña, Eugenio	23,925	
039.D	Perez Gomez, Marta	14,358	
028.D	Lombraña Lartategui, Janire y Olabarrieta Lopez, Maria	13,975	

(1) Los méritos alegados aparecen total o parcialmente presentados mediante copias incorrectamente compulsadas y/o no compulsadas.

(2) El ejercicio profesional en oficina de farmacia cotizado en régimen de autónomos no ha quedado suficientemente acreditado.

lunes 21 de enero de 2019

LEIOA			
Solicitud	Solicitante/s	Puntuación provisional	Incidencias
032.L	Ramos Saiz, Eva Maria	44,648	(1)
007.L	Sarria Quiroga, M. ^a Gloria	42,967	
006.L	Sarria Quiroga, Itziar	42,907	
003.L	Ranea España, Natalaia	40,417	
040.L	Gonzalez Del Toro, M. ^a Luisa	40,074	
037.L	Echeverria Buenechea, Joseba Andoni	37,083	
015.L	Hidalgo Perez, Miren Edurne	36,300	
036.L	Salinas Gomez, Estibaliz	35,238	
011.L	Sanz Arigita, Ignacio Jesús	32,250	(2)
016.L	Carmona Dávila, Vanesa	30,833	
031.L	Calvo Calvo, M. ^a Dolores Natividad	30,200	
044.L	Carames Estefania, Marta	28,358	
008.L	Galbarriatu Hernandez, Olaia	26,083	
014.L	Lesmes Puente, Yolanda	21,967	
026.L	Aleman Aleman, Carmen	18,875	
028.L	Lombraña Lartategui, Janire y Olabarrieta Lopez, Maria	13,975	
023.L	De Oraá Morte, M. ^a Paloma	13,033	(2)
033.L	Villanova Egido, Elena	8,242	
043.L	Alonso Arce, Ignacio y Alonso-Allende Mañeru, M. ^a Teresa	1,675	

(1) *Los méritos alegados aparecen total o parcialmente presentados mediante copias incorrectamente compulsadas y/o no compulsadas.*

(2) *El ejercicio profesional en oficina de farmacia cotizado en régimen de autónomos no ha quedado suficientemente acreditado.*

lunes 21 de enero de 2019

HERNANI		
Solicitud	Solicitante/s	Puntuación provisional
007.H	Sarria Quiroga, M. ^a Gloria	42,967
006.H	Sarria Quiroga, Itziar	42,907
001.H	Saborido Rodriguez, M. ^a del Carmen	39,500
002.H	Llorca Marauri, Igone	38,083
004.H	Varga Martinez, Beatriz	37,833
012.H	Aguirre Ortega, Laura	36,933
018.H	Escudero Alquiza, Lorena	35,983
034.H	Garcia Regil, Miren Yone	35,683
024.H	Jauregui Landa, Leire y Arana Saez, Ainhoa	35,600
030.H	Usaralde Urdagarin, M. ^a Sol	35,337
013.H	Gomez Martín, Ana M. ^a	33,283
029.H	Varon Renteria, Maria	22,250
017.H	Saenz Alvarez, Maria	20,767
010.H	Ordoñez Mateos, Ainhoa	18,983
020.H	Tanco San Milan, Amaya	13,417